	RESOLUCIONES DE GERENCIA	AÑO
	Resolución 077	
NIT. 809-008-775-0	Fecha: 04 DE MAYO	2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NUMERO 058 DEL 6 DE ABRIL DE 2017, EXPEDIDA POR LA LOTERIA DEL TOLIMA.

La Gerente de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 058 del 6 de abril de 2017, la Lotería del Tolima lanza el **PROMOCIONAL PARA LA FUERZA DE VENTAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ "VENDIENDO LA LOTERIA DEL TOLIMA GANAS MÁS"**

Que dentro de la mencionada resolución se estipuló: **2. Fecha** La vigencia del promocional se establece desde el 11 de abril al 8 de mayo de 2017, fecha en que se realizarán los sorteos 3703 al 3706.

Que al revisar la participación de los Loteros no se ha cumplido con la expectativa de venta y recolección de los cabezotes esperados por la entidad.

Que por lo anterior se hace necesario ampliar la fecha de realización del promocional el queda comprendido del 11 de abril hasta el día 20 de junio de 2017, periodo durante el cual se realizaran los sorteos números 3703 al 3712.

Los Premios se entregarán el 07 de julio de 2017, en el Auditorio de la entidad, en la celebración del día del Lotero.


Modificar **el numeral 10.3** La responsabilidad de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E, culmina con la entrega y reconocimiento de los promocionales acá nombrados hasta el día **30 de mayo de 2017**. La responsabilidad de la entrega por parte de la Lotería se extenderá hasta el 30 julio de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución número 058 del 6 de abril de 2017, en su numeral **2. Fecha** el cual quedará así: la realización del promocional queda comprendido del 11 de abril hasta 20 de junio de 2017, día en el cual se termina la

Elaboro: Blanca Patricia Barragán Toro  Profesional Especializado Unidad Administrativa- Reviso Ruth Mary Díaz Aragon  Profesional Especializada Unidad Operativa y Comercial.

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2°. PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE
 TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE
www.loteriadeltolima.com
"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"

	RESOLUCIONES DE GERENCIA	AÑO
	Resolución 077	
NIT. 809-008-775-0	Fecha: 04 DE MAYO	2017

recepción de cabezotes y periodo durante el cual se realizaran los sorteos números 3703 al 3712. Los Premios se entregarán el día 07 de julio de 2017, en el Auditorio de la entidad, en la celebración del día del Lotero.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el numeral 10.3 el cual quedará así: La responsabilidad de la entrega de los premios por parte de la Lotería se extenderá hasta el 30 julio de 2017.

ARTICULO TERCERO: Los demás numerales y contenido de la resolución 058 del 6 de abril de 2017, no son susceptibles de modificación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución será publicada y comunicada a los Loteros y Distribuidores a nivel Nacional por medio de la página web de la Lotería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2017


MARTHA PATRICIA GÓNZALEZ AMAYA
 Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro _____ Profesional Especializado Unidad Administrativa- Reviso Ruth Mary Diaz
 Aragon _____ Profesional Especializada Unidad Operativa y Comercial.

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE
 TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE
www.loteriadeltolima.com
 "SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"